

Ministerio de Industria y Comercio
INDUSTRIA NACIONAL DE LA AGUJA

2018

Ejecución de Gastos y Aplicaciones Financieras

En RD\$



Detalle	Agosto
2 - GASTOS	
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	7,199,233.59
2.1.1 - REMUNERACIONES	6,147,042.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	163,848.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	28,500.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	859,843.59
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,186,057.21
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	351,135.15
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	-
2.2.3 - VIÁTICOS	29,700.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	33,447.06
2.2.6 - SEGUROS	
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	771,775.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,835,082.56
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	654,664.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	710,694.34
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	13,039.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	25,275.14
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	416,879.38
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	14,530.70

2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO

2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO

2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD

2.6.7 - ACTIVOS BIÓLOGICOS CULTIVABLES

2.6.8 - BIENES INTANGIBLES

2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR

2.7 - OBRAS

2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES

2.7.2 - INFRAESTRUCTURA

2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS

2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)

TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	10,220,373.36

